

E.S.E.
Hospital Yarumal
San Juan de Dios

NIT 890 981 726-6

INFORME RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS
VIGENCIA 2025

OFICINA CONTROL INTERNO
MARIA EUGENIA TABORDA CARMONA
ASESORA

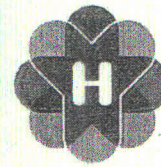
DANIEL ALCIDES VERGARA TOBON
GERENTE

ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL

Yarumal, 20 marzo 2026



Maria Eugenia Taborda C.
19/03/2026
14:12:40
C.C. 3116331782

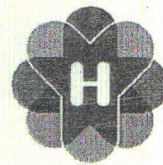


CONTENIDO

Introducción	1.
Objetivo	2
Alcance	3
Definiciones y conceptos	4
Generalidades	5
Grupo de valor	6
Desarrollo y contenido de la rendición de cuentas	7
Materiales e insumos	8
Contenido del Manual de rendición de cuentas	9
Desarrollo de la Audiencia	10
Espacio de intervención de la ciudadanía	11
Cierre del evento a cargo del Asesor de Control Interno	12
Evaluación y seguimiento	13
Evaluación de la Audiencia Pública.	14
Documentos relacionados del sistema integrado de gestión	15



Carolina Eugenia Fabrega L.



Rendición de Cuentas Vigencia 2025

La Salud Nos Une 2025-2028

I. Introducción.

Desde la oficina de control Interno, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento independiente a las actividades propias de la gestión de la Ese Hospital San Juan de Dios de Yarumal, presenta este informe de evaluación y seguimiento al proceso de rendición de cuentas 2025 de la Institución.

En el marco normativo que soporta la rendición de cuentas está contemplado con la Constitución Nacional de 1991 y las normas generales que rigen esta responsabilidad de las autoridades públicas: Ley 152 de 1994 (plan de desarrollo), Ley 489 de 1998 (organización y funcionamiento de la administración pública), Ley 594 de 2000 (general de archivos), Ley 734 de 2002 (código disciplinario único), Ley 850 de 2003 (veedurías ciudadanas), Ley 962 de 2005 (racionalización de trámites y procedimientos administrativos), Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción), Ley 1712 de 2014 (transparencia y derecho de acceso a la información pública), Ley 1757 de 2015 (promoción y protección del derecho a la participación democrática), Decreto 1499 de 2017 (actualiza el MIPG y el artículo políticas de gestión y desempeño institucional).

Atendiendo el artículo 49 de la Ley 1757 de 2015, los principios básicos que rigen la rendición de cuentas de las entidades públicas son: continuidad y permanencia, apertura y transparencia y amplia difusión y visibilidad.

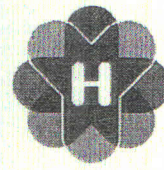
A si mismo se fundamenta en los elementos de información (transparencia), lenguaje comprensible al ciudadano, diálogo e incentivos.

De conformidad al artículo 56 de la misma Ley, el proceso de rendición de cuentas, contempla las siguientes etapas de:

- Aprestamiento,
- Capacitación,
- Publicación de la información,
- Convocatoria
- Evento,
- Seguimiento y

Respuestas escritas a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas.





El equipo de La ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal, en cabeza de su Gerente Abogado Daniel Alcides Vergara Tobón, presento informe de la gestión realizada durante la vigencia 2025, en el marco de los artículos 73 y 74 de la Ley 1438 de 2011 y la Resolución 408 de 2018, circulares 008 de septiembre 2018, 006 de marzo 2020 de la Superintendencia Nacional de salud, Ley 1757 de 2015, Ley 1474 de 2011 y Ley 1712 de 2014 a todos los interesados a través de su portal web en las fechas definidas por la Ley para esto, informe que detalla el desempeño general de la institución el logro de propósito y metas establecidas en el Plan de gestión de gerencia y el Plan de Desarrollo 2025 – 2028 *La salud nos Une*.

Por lo anterior se procede a evaluar y hacer el seguimiento a las actividades realizadas, con base en el cronograma del proceso de rendición de cuentas y mediante la verificación de los documentos aportados por las dependencias responsables de la información. Esta evaluación no solo permite asegurar que se cumplan los plazos establecidos, sino que también garantiza la transparencia y exactitud en el manejo de la información, favoreciendo la rendición de cuentas ante los órganos correspondientes y ciudadanos con los ejes estratégicos de Humanización, Mejoramiento continuo, Servicios Íntegros Oportunos y sostenibles, y la modernización tecnológica.

2. Objetivo

Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública y del desempeño institucional de los diferentes grupos de valor de la ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal Antioquia, cimentando al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo del recurso público.

3. Alcance

Tiene como trayectoria el ejercicio de la rendición de cuentas la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública logrando con ello la adopción de los principios del Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en la cotidianidad del servidor público y culmina con la evaluación por parte de control interno.



Mano Ejecutiva



4. Definiciones y conceptos

Audiencia Publica Es un espacio apoyado por las entidades u organismos de la administración pública para la participación ciudadanía y la rendición de cuentas de sus gestiones, donde la comunidad tanto personas naturales o jurídicas y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar la información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución, evaluación de políticas públicas y programas a cargo de la entidad, así como en el manejo de los recursos asignados para cumplir con dichos programas.

Control Social: Es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados.

Convocatoria: Es un anuncio, llamado formal que invita a un grupo de personas a participar en un evento o actividad de procesos.

Encuestas: Son herramientas esenciales para evaluar la gestión pública y medir la percepción de la ciudadanía, Estas encuestas permiten recoger inquietudes y sugerencias de la ciudadanía, lo que ayuda a medir la transparencia y la responsabilizada de la administración pública.

Gestión: Capacidad de las entidades públicas de las metas. Que nos ayudan a evaluar la gestión.

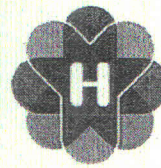
Participación ciudadana: Es el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para tener acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente, sin necesidad de formar parte de la administración pública. O de un partido político.

Rendición de cuentas: Es conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del dialogo.

Servidor Público: Es una persona que brinda un servicio de utilidad social y por lo general presta servicios al Estado.

Transparencia: Principio de la administración pública, que propende por la democratización y libertad de acceso a la información la inclusión ciudadana.





Veeduría: Ejercicio democrático que permite a los ciudadanos hacer vigilancia sobre la gestión pública de las entidades públicas o privadas y tienen como objetivo fortalecer el control social y prevenir la corrupción.

5. Generalidades

La rendición de cuentas en un proceso permanente de diálogo, información y responsabilidad mediante el cual la ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Yarumal Antioquia informa a la ciudadanía, entre de control y grupos de interés sobre la gestión realizada, los resultados alcanzados y el uso de los recursos públicos durante la vigencia 2025.

Este ejercicio lo realizamos sobre los principios de transparencia, participación ciudadana, responsabilidad, publicidad y mejora continua y se constituye como un mecanismo que fortalece la confianza institucional y promueve el control social.

Principios

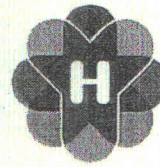
- La transparencia y accesibilidad
- La buena fe
- La responsabilidad
- La imparcialidad
- La igualdad
- La moralidad,
- La equidad
- La eficiencia y eficacia
- La participación
- La contradicción.

6. Grupos de valor

La ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal Antioquia cuenta con una serie de grupos identificados así:

- Todos los ciudadanos en general.
- Organizaciones de la sociedad civil
- Empresas del sector productivo y comercial.
- Sector Bancario y solidario.
- Las autoridades civiles, políticas, religiosas y militares.
- Medios comunicación
- Asociación de usuarios, Veedurías.





7. Desarrollo y contenido de la rendición de cuentas.

La rendición de cuentas se desarrolló con el suministro de información de la gestión y desempeño institucional a los lineamientos establecidos en el Manual de Rendición de cuentas del DAFP y Circular Nro. 008 de 2018 de la siguiente manera:

Dentro de los lineamientos impartidos por el DAFP La ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Yarumal Antioquia, acoge lo que establece el Departamento Administrativo de la función pública, frente a la información que debe presentarse en él, informe de gestión al cierre de cada vigencia, así como en el desarrollo temático de la audiencia pública de rendición de cuentas. En este sentido la instrucción incorpora los siguientes temas en su ejercicio del informe a presentarse:

Temas Presupuesto	Ejecución Presupuestal
	Estados Financieros
Cumplimiento de metas	Plan de Acción
	Programas y proyectos en ejecución
	Informes de Gestión
Gestión	Metas e indicadores de Gestión
	Procesos contractuales
Contratación	Gestión Contractual
Impactos de la gestión	Cambios en el sector o población beneficiaria

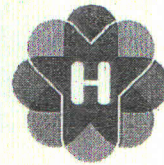
Acciones de mejoramiento Planes de mejora de la entidad.

Lineamientos Impartidos por la Superintendencia Nacional de Salud

Dando cumplimiento al contenido de la Circular Externa No. 008 de 2018 frente al proceso de Rendición de Cuentas, en el ámbito particular del sector salud, la institución incorpora los siguientes temas en su ejercicio de Rendición de Cuentas: Indicadores de salud: Oportunidad y Calidad en la Atención.



Maria Eugenia Tobarón



Servicios prestados.

Actividades de Promoción y Prevención Desarrolladas.

Actividades de Salud Pública.

Caracterización de usuarios y Gestión del Riesgo en Salud.

Contratación con EPS.

Aspectos Financieros: Adicional a lo definido por el DAFP, incluye gestión del riesgo financiero.

Satisfacción del Usuario: PQRSD, relación de fallos de tutelas, logros e interacción con asociación de usuarios vigente, informe de satisfacción del usuario.

Cabe resaltar que a pesar de que, la Institución da cumplimiento a los requerimientos frente al contenido temático para el proceso de Rendición de Cuentas, el informe de gestión y la presentación usada para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se estructura en base al esquema establecido en el Plan de Desarrollo Institucional, es decir sus cuatros ejes estratégicos y niveles de control.

8. Materiales e Insumos

Teniendo una adecuada planeación, ejecución y evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Yarumal Antioquia dispondrá de los siguientes materiales e insumos:

8.1 Recursos Tecnológicos: Equipo de cómputo portátil y de respaldo. Pantalla de proyección. Sistema de sonido (micrófonos inalámbricos y de mesa) Conectividad a internet estable para transmisión en vivo. Cámara de video para grabación y transmisión (Facebook Live u otra plataforma).

8.2 Material Impreso y Documental: Informe de Gestión de la vigencia. Presentación oficial de Rendición de Cuentas. Intervención en Audiencia Pública, Encuesta de Percepción. Listado de asistencia. Acta de desarrollo de la audiencia. Copia del reglamento de participación.

8.3 Elementos Logísticos Mesa principal y sillas para invitados especiales. Atril institucional. Escarapelas o identificadores para equipo organizador. Backing de Rendición de Cuentas. Punto de registro y orientación al ciudadano.

8.4 Insumos de Apoyo Papelería (lapiceros, hojas, carpetas). Botellas de agua para mesa principal. Encuesta en formato digital (link o código QR). Equipo humano de apoyo logístico y protocolo Roles y Responsables Tabla 2. Responsabilidades en el ejercicio de Rendición de Cuentas



Maria Eugenia Tabares C.



ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS RESPONSABLES Y/O INVOLUCRADOS:

Información: Gerente, Subgerente Administrativo, Subdirector Científico, Coordinadores y líderes. Dialogo Gerente, Subgerente Administrativo, Subdirector Científico, Asesor de Control Interno y Revisoría Fiscal.

9. Contenido del Manual de Rendición de Cuentas

9.2. Convocatoria La ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal Antioquia, llevará a cabo, de manera anual, una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con el objetivo de resolver inquietudes, atender peticiones y consultas, así como solucionar de manera detallado los avances y logros alcanzados por la institución durante el período correspondiente a la vigencia 2025.

Para esta vigencia, el evento se realizará el viernes 20 de marzo de 2026, a partir de las 10:00 a.m. en el parque principal Epifanio Mejía del Municipio de Yarumal Antioquia.

Esta audiencia tiene como propósito ofrecer una visión clara del desarrollo de la planeación estratégica de la entidad, cumplimiento de su misión y visión, así como el contexto en el que se desempeña dentro del sector salud.

La convocatoria del evento se realizará a través de diversos canales de comunicación, asegurando que se cumplan las condiciones específicas para cada uno de ellos. Los medios utilizados para la difusión serán los siguientes:

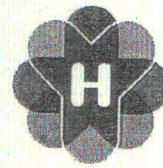
Publicación en la página web institucional: A través de la página web www.hospital@yarumal.gov.co la convocatoria será publicada a más tardar 30 días antes de la realización del evento, asegurando la mayor visibilidad posible para todos los interesados.

Emisoras de cobertura regional: Se realizará una cuña diaria y comunicados de prensa, durante un período de 15 días previos al evento, para garantizar que la información llegue a un público amplio en la Zona.

Carteleras: Se colocarán anuncios, comunicados de prensa visibles en puntos estratégicos de la institución, para que los usuarios y visitantes estén informados.

Invitaciones personalizadas: Se enviarán invitaciones directas a la ciudadanía y a organizaciones sociales, asegurando la participación activa de los diferentes sectores de la comunidad. Redes sociales: La convocatoria se difundirá en las principales plataformas sociales de la institución, centrodocumental@hospitalyarumal.org, cuentasmedicas@hospitalyarumal.gov.co Grupos de trabajo vía whasat, atencionusuario@hospiytalyarumal.gov.co, utilizando herramientas digitales para llegar a un público diverso y en tiempo real.





Difusión a nivel interno y externo: Se garantizará que tanto los empleados de la institución como la comunidad en general reciban la información a través de los canales internos de comunicación. Correos electrónicos: La convocatoria será enviada por correo electrónico a los contactos registrados en las bases de datos de la institución, asegurando un alcance directo y personalizado. En caso de que se presente alguna modificación en la fecha de la audiencia, se deberá comunicar públicamente la nueva fecha del evento con un plazo mínimo de 10 días de anticipación, a través de los mismos canales de difusión.

Sin embargo, es importante resaltar que la programación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas no podrá llevarse a cabo después del 31 de julio de cada vigencia, con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos. Este enfoque integral y transparente en la convocatoria y ejecución de la Audiencia Pública busca fortalecer la relación con la comunidad y asegurar la participación activa de todos los grupos de interés en el proceso de Rendición de Cuentas, promoviendo la transparencia y el compromiso con la gestión pública.

10. Desarrollo de la audiencia

El evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se desarrollará en el siguiente orden:

Actos protocolarios: 30 Minutos

Saludo de bienvenida. Honores a los símbolos patrios.

Presentación mesa principal.

Lectura del orden del día.

Lectura de reglamento de la Audiencia Pública.

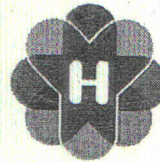
Presentación video Rendición de Cuentas.

Presentación de informe La presentación del informe de gestión de la vigencia, conforme al numeral 1. Información desarrollada por el Gerente Daniel Alcides Vergara Tobón y equipo de trabajo de la ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal: 2 horas.

Para esta ocasión la presentación se realizará a través de un equipo interdisciplinario conformado por los Subgerentes de la ESE del hospital los cuales socializaron los temas cada una de los ejes estratégicos que componen el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2028 y la gestión realizada durante la vigencia 2025.



Mano escrita



- Eje 1: Humanización.
- Eje 2: Mejoramiento continuo
- Eje 3: Servicios íntegros oportunos y sostenibles, y
- Eje 4: Modernización tecnológica,

El Señor Gerente Daniel Alcides Vergara Tobón, estará a cargo de la exposición en el Parque Principal y tendrá el equipo interdisciplinario de apoyo en caso de requerir alguna aclaración. Hospital de Yarumal orgullo de los Yarumaleños, Somos Un Hospital financieramente viable,

Ingresos Recaudados 2024 \$78.037.332.647.
2025 \$91.825.375.592 aumento del 17.7%,

Resultados que fortalecen el Hospital Utilidad 2025 \$5.116.136.596
resultado del ejercicio \$8.310.975.288,

El hospital ha fortalecido su capacidad financiera y acceso a crédito.

Crecemos para servir empleamos para transformar 2023 con 417 colaboradores,
2024 con 630 colaboradores
y 2025 750 colaboradores.

Se ha cancelado de forma puntual y organizada a los colaboradores y proveedores.

Nuevos servicios: Artroscopia,
Clínica de Heridas,
psiquiatría,
Escuchadero,

Nuestra producción aumento en 2025:
2024 147.845,
2025 166.286 Consultas electivas realizadas, Aumento del 12.4 % más
Yarumaleños y habitantes de la región norte acceden a servicios de salud
oportunos.

Cirugías realizadas 2024 12.658,
2025 14.020 y 2025 aumento del 10%.

Remisiones aceptadas 2024 9.247 y 2025 10.921 aumento del 18%,



Mano Digna Tobón E.



Atenciones por urgencias (solo medicina general) 2024 25.662 2025 26.213
aumento del 2%, ayudas diagnosticas 2024 349.179, 2025 731.881 aumento el 6%,
NIT 890 981 726-6

Hemos aportado para la transformación de Yarumal

Estampilla pro cultura	2024 \$367.925.819	2025 \$531.391.143,
Adulto Mayor	2024 \$981.599.767	2025 \$1.417.488.283,
Pro justicia familiar	2024 \$349.408.525	2025 \$702.079.351,
Pro deporte	2024 458.811.183	2025 \$ 674.408.115,
Pro Universidad de Antioquia	2024 458.811.183	2025 \$ 534.832.627,

Equipos Básicos de Salud Llevando atención a los territorios			
Inversión Yarumal \$4.333.734.600		Inversión Santa Rosa \$3.437.340.300	
Personas	8356	Personas	11.693
Atendidas		Atendidas	
Hogares	3.678	Hogares	6.346
Intervenidos		Intervenidos	
Microterritorios	56	Microterritorios	48

Impacto total de los equipos básicos de salud más de 20.000 personas atendidas,
10.000 hogares intervenidos, 100 Microterritorios

Gestión que nos está transformando. Mejoramos los puestos de salud de los
corregimientos y la estación. Gestión con el ministerio de salud. \$2.749.377.320.
Adecuamos el cuarto quirófano totalmente nuevo con gestión de la gobernación de
Antioquia \$931.558.985, inversión propia \$250.000.000.

Iniciamos la construcción de la nueva unidad de UCI Y UCE inversión total de
\$4.000.000.000, Nuestra Gestión no se detiene, Proyectos que serán realidad
Ambulancias Tab \$780.975.706, Dotación Biomédica \$8.321.044.196.

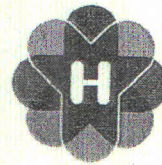
Mejoramiento de techos \$2.397.704.792, Continua la Gestión con MinSalud por
\$46.456.203.739 ampliación del Hospital.

11. Espacio de intervención de la ciudadanía:

La Entidad estableció el mecanismo de seguimiento y control del ejercicio de
participación ciudadana en la audiencia pública de Rendición de Cuentas vigencia
2025, la presentación de sugerencias, preguntas u observaciones bajo los
siguientes parámetros.

Cualquier ciudadano que desee realizar una sugerencia, pregunta u observación
sobre el informe de gestión publicado en la página web, con antelación a la





Audiencia de Rendición de Cuentas, podrá enviarla a la institución a través del correo electrónico correo de comunicaciones.gov.co, o de manera física en la Ventanilla Única de la ESE, Hospital San Juan de Dios del Municipio de Yarumal hasta diez (10) días antes del evento.

Esto garantizará que su intervención sea registrada formalmente, y esta no podrá exceder los tres (3) minutos durante la audiencia. En caso de que el tiempo asignado para responder durante la Audiencia Pública sea insuficiente para abordar todas las intervenciones, la institución se compromete a generar y publicar las respuestas correspondientes en el informe de Rendición de Cuentas. Dichas respuestas serán enviadas a los interesados por correo electrónico dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización del evento.

12.Cierre del evento a cargo del Asesor de Control Interno: quien presentará un resumen de las conclusiones más relevantes, con una duración de: 10 minutos cada uno. En atención a la mejora continua del proceso de Rendición de Cuentas se realizará la medición de la percepción del ejercicio, a través de la encuesta en formato electrónico, dicha encuesta, se aplicará durante toda la jornada del evento, buscando la mayor participación posible. El resultado de esta medición será parte integral del acta de la Audiencia de Rendición de Cuentas, la cual será divulgada a través de la página web institucional a más tardar después de 15 días hábiles siguientes a la fecha de realización del evento.

13. Evaluación, Seguimiento de la Audiencia y Rendición de Cuentas publicas

Acta de Audiencia La trazabilidad y contenido del evento será consignado en un acta compuesta por los siguientes aspectos: constancias de convocatorias,

Forma de participación ciudadana,

Desarrollo de audiencia, autoridades u organizaciones asistentes,

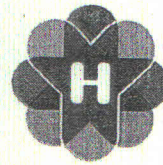
Respuestas y aclaraciones a intervenciones,

Compromisos adquiridos con cronograma definido.

El acta de la audiencia será divulgada a través de la página web en el micro sitio establecido para el proceso de Rendición de Cuentas.



Maria Elena Labrador



14. Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Una vez desarrollada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y generada la tabulación de la encuesta:

14.1 Encuesta de Percepción de Rendición de Cuentas (la cual se dispondrá en formato electrónico al finalizar el evento), junto con el acta de desarrollo de la misma, el Asesor de Control Interno generará y presentará un concepto sobre el desarrollo de la Audiencia Pública, describiendo el proceso, los logros, las dificultades y observaciones relevantes encontradas en el desarrollo de la audiencia y análisis global frente al consolidado de las intervenciones que presenten los ciudadanos.

14.2 Cierre Concluidas las intervenciones orales se dará por terminada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y se aplicará la Encuesta Evaluación de la Audiencia.

14.3 Recomendaciones Metodología para intervención y/o participación La Entidad estableció como mecanismo de seguimiento y control del ejercicio de participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la presentación de sugerencias, preguntas u observaciones bajo los siguientes parámetros: Intervenciones Durante la transmisión estas intervenciones hacen referencia a lo estipulado en el literal 4 del título: 2.3 Desarrollo de Audiencia: Con el fin de guardar evidencia de las intervenciones que se puedan generar durante el evento, se dispondrá del formato electrónico el cual será publicado (a través de un link) al iniciar la audiencia y durante la transmisión en Facebook Live; de igual forma se dispondrá del formato digital

Intervención en Audiencia de Rendición de Cuentas, el cual será entregado al iniciar la audiencia a las personas que estén presentes. Es importante resaltar que de estas intervenciones se dará respuesta en tiempo real a 3 escogidas aleatoriamente de acuerdo al tiempo estipulado para este espacio.

Intervenciones Radicadas: Estas intervenciones hacen referencia a lo estipulado en el literal 4 del título: 2.3 Desarrollo de audiencia: El ciudadano que esté interesado en realizar alguna sugerencia, pregunta u observación al informe de gestión publicado en la página web de la institución, de la entidad 10 días antes de la realización del evento de Rendición, podrá presentarla a la institución a través de correo electrónico, comunicaciones@hospitalyarumal.gov.co, o en medio físico en la Ventanilla Única de la ESE. Hospital San Juan de Dios de Yarumal Antioquia. Dichas intervenciones se presentarán de forma impresa durante la transmisión en vivo, de las cuales 3 se elegirán aleatoriamente para dar repuesta; las demás serán respondidas en un plazo no mayor de 10 días hábiles.



Maria Eugenia Fabrega
317



14.4 Herramientas de metodología de evaluación La entidad debe elaborar un informe con el resultado obtenido de cada una de las acciones, teniendo en cuenta sus logros y dificultades a través de la oficina de control interno.

15. Documentos relacionados del sistema integrado de gestión

- MA-09-004 Manual de Rendición de cuentas
- FO-09-27 Formato Evaluación de Rendición de cuentas.
- MA-09-004 ANEXO 1 Reglamento para la rendición de cuentas públicas.
- PL-01-004 Plan Institucional de comunicaciones
- FO-16-027 Formato Listado de Asistencia.

Maria Eugenia Taborda C.
María Eugenia Taborda Carmona
Asesora de control Interno



Maria Eugenia Taborda C.